

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 4 de 2024 informando que el demandante describió el traslado oportunamente.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Radicado: 630014003007-2022-00565-00

Cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, y de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 309 del C.G.P., se decretaran las pruebas solicitadas por las partes y se fijará fecha para su práctica y decisión del incidente planteado.

DE LA PARTE INCIDENTISTA

DOCUMENTAL

Se decreta como tal, la anexada con la solicitud de oposición (Documento 092)

DE OFICIO

Se decreta el interrogatorio del incidentista WILMER JIMÉNEZ MEDDOZA.

Se decreta el testimonio de ESCENOVER NÚÑEZ PALACIOS, propietario del inmueble objeto del incidente de oposición.

Librar oficio al Juzgado Tercero Civil Municipal para que nos comparta el link del expediente digitalizado correspondiente al proceso tramitado en ese despacho radicado al número 630014003007-2020-00299-00, promovido por JHON ÁLVARO ORTEGÓN en contra de ESCENOVER NÚÑEZ PALACIOS.

Por Secretaría líbrese y remítase la correspondiente comunicación.

Para la práctica de las pruebas decretadas y resolver la oposición suscitada se fija el día MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).

Se reconoce personería al abogado CARLOS MARIO DAZA SÁNCHEZ para representar al opositor en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

La audiencia, se realizará en forma virtual, a través del aplicativo el aplicativo LIFESIZE. Horas antes a la diligencia, se les remitirá un link o ID a los correos electrónicos de las partes y de sus apoderados para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 038 DEL 05** DE MARZO DE 2024

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69d23f96405d4c334c76007e2db3246050ad995941ba74ab1810799f12029ba8**

Documento generado en 02/03/2024 06:40:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>